

**RESOLUCIÓN No. 003 – 2023**  
**Del 24 de agosto de 2023**

**Por la cual se designa una delegación de deportistas y cuerpo técnico de la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., a los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, categoría Sub23**

**La Liga de Béisbol de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., es un organismo deportivo, de derecho privado, sin ánimo de lucro, afiliada a la Federación Colombiana de Béisbol y con reconocimiento deportivo vigente avalado por Coldeportes, hoy MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE.

Que los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, se realizarán en el eje cafetero del presente año y la modalidad de Béisbol, la sede es la Liga de Béisbol del Valle, los cuales se realizarán del 11 al 20 de noviembre del 2023, en la ciudad de Cali, avalado por la Federación Colombiana de Béisbol y el Ministerio del Deporte.

Que la selección de Béisbol de Bogotá Sub23, clasificó a los 22 Juegos Nacionales en el torneo realizado en la ciudad de Medellín del 02 al 17 de diciembre de 2022, organizado por la Liga de Béisbol de Antioquia con el aval de la Federación Colombiana de Béisbol.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 5 de la carta fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales, se estableció la inscripción nominal de seleccionados, con plazo hasta fecha del 11 septiembre de 2023.

Que la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., en cumplimiento de su plan estratégico tiene como objetivo de preparar en óptimas condiciones y elevar el nivel técnico competitivo de los atletas que integran la Selección de Béisbol de Bogotá, Categoría Sub-23.

Que según la Resolución 001-2023 de la liga los criterios técnicos para la escogencia de los deportista que integran la Selección Bogotá U23 que nos representará en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, son los siguientes: Cumplimiento de asistencia, Rendimiento físico, Mejoramiento en la parte técnica y táctica, Cumplimiento de los requisitos de inscripción al certamen establecidos por la Federación Colombiana de Béisbol y la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales del 2023.

Que la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., debe definir la delegación definitiva de los deportistas, delegados y cuerpo técnico, que participarán el certamen deportivo mencionado.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**


**Artículo Primero:** Definir la delegación deportiva y cuerpo técnico que representará a Bogotá D.C., en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, categoría Sub-23, organizados por el Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Béisbol y la Liga de Béisbol del Valle, de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O FUNCIÓN	CATEGORÍA
LEIVER ADRIAN QUINTANA RODRIGUEZ	DEPORTISTA	U23
BERNIE ALFREDO CANO CARMONA	DEPORTISTA	U23
JESUS MANUEL BRAVO ALVAREZ	DEPORTISTA	U23
ANDRES DAVID SOTOMAYOR RAMIREZ	DEPORTISTA	U23
BRAYAN DANIEL RAMIREZ LEMUS	DEPORTISTA	U23
DIEGO ARMANDO VERBEL FERIA	DEPORTISTA	U23
JOUBERTH ALEXANDER GUERRERO SILGADO	DEPORTISTA	U23
JUAN CAMILO DUQUE HERRERA	DEPORTISTA	U23
DANIEL ALEJANDRO JULIO LUNA	DEPORTISTA	U23
HAROL DAVID PALACIO TERAN	DEPORTISTA	U23
JHONDY ANDRES RIASCOS RETACO	DEPORTISTA	U23
JUAN PABLO DIAZ PRADA	DEPORTISTA	U23
LEONARDO ANDRES ALVEAR PEINADO	DEPORTISTA	U23
ALEJANDRO ALFONSO CHIQUILLO MARTINEZ	DEPORTISTA	U23
CARLOS EDUARDO MARTINEZ ORTEGA	DEPORTISTA	U23
DIEGO ARMANDO ARRIETA COGOLLO	DEPORTISTA	U23
FERNANDO MARCELO RENTERIA FERRER	DEPORTISTA	U23
HADER HAVID BLANCO ENAMORADO	DEPORTISTA	U23
JORGE ANDRES GONZALEZ	DEPORTISTA	U23
JORGE LUIS ZABALETA BLANCO	DEPORTISTA	U23
JUAN DAVID PINILLA VILLAMIZAR	DEPORTISTA	U23
JUAN PABLO LOPEZ VELASQUEZ	DEPORTISTA	U23
MANUEL ROBERTO PEREZ BELTRAN	DEPORTISTA	U23
SEBASTIAN ENRIQUE DUEÑAS FERNANDEZ	DEPORTISTA	U23
WILLIAM ANDRES MACIAS MOSQUERA	DEPORTISTA	U23
ALEJANDRO BUENDIA VASQUEZ	MANAGER	U23
HENRY WILLIAM GARCES RHENALS	COACH	U23
LUIS JOSE ACUÑA VERGARA	COACH	U23
ANTONIO JOSE ROPER PALACIO	COACH	U23
SIKAR SAMUEL ARRIETA ZÚÑIGA	DELEGADO	U23

**Artículo Segundo:** Enviar copia de la delegación de Béisbol de Bogotá, categoría Sub-23 al Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD, al Ministerio del Deporte y a la Federación Colombiana de Béisbol.

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FRANCISCO MARTINEZ PETRO  
PRESIDENTE LIGA DE BÉISBOL DE BOGOTÁ



SIKAR ARRIETA ZUÑIGA  
VICEPRESIDENTE DE LA LIGA

DE BEISBOL  
BOGOTA

Por una opción de vida